

**SEMINARIO**  
**REFLEXIÓN COLECTIVA SOBRE EL ZAPATISMO: 20 AÑOS DESPUÉS**  
**En memoria del compañero *Galeano***

**PROPOSITO:**

El propósito general del seminario es sintetizar 20 años de historia y esperanza del zapatismo después del levantamiento indígena de 1994, alrededor de las iniciativas políticas expresadas a través de la Declaraciones de la Selva Lacandona, la búsqueda del reconocimiento de los derechos y la cultura indígenas; y, la otra forma de relacionarse con el mundo y el nacimiento de una nueva etapa de resistencia y autonomía.

**MODULO 2. Entre los acuerdos de San Andrés y los Caracoles en territorio zapatista**

**Propósito:** Valorar la importancia que tuvo la lucha por el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indígena; explicar la traición de los partidos políticos y la práctica de la autonomía indígena en los caracoles

**MODULO 2. ENTRE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS Y LOS CARACOLES EN TERRITORIO ZAPATISTA**

Los sábados de cada semana de las 7 de la tarde a las 9 de la noche en el Centro Cultural Ricardo Flores Magón, planta alta de la casita verde de la colonia Los Olivos en Padre Kino entre Márquez y Normal en la ciudad de La Paz.

**Propósito:** Valorar la importancia que tuvo la lucha por el reconocimiento constitucional de los derechos y la cultura indígena; explicar la traición de los partidos políticos y la práctica de la autonomía indígena en los caracoles

**SÁBADO 1 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Lectura 1. *Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de derechos y cultura indígena*, 14 de febrero de 1996.

Lectura 2. *El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena. Punto y seguido*, 15 de febrero de 1996.

Lectura 3. *Propuesta de reformas a la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la paz Digna en Chiapas”*, 22 de junio de 1996.

Lectura 4. *Sobre la propuesta de reformas constitucionales en materia indígena, presentada por la Cocopa al gobierno federal y al EZLN*, 2 de enero de 1997.

**SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Lectura 5. *A la Cocopa: reiniciamos los contactos públicos*, 19 de octubre de 1998

Lectura 6. *Sobre propuesta a la Cocopa para realizar dos encuentros en San Cristóbal de Las Casas*, 4 de noviembre de 1998.

Lectura 7. *La movilización para la consulta ya empezó y ya hay cinco mil zapatistas preparándose para cubrir todo el territorio nacional*, 20 de noviembre de 1998.

Lectura 8. *Convocatoria a la Consulta por el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la guerra de Exterminio*, 11 de diciembre de 1998.

Lectura 9. *Convocatoria a la Consulta Nacional por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y por el fin a la guerra de exterminio*, 17 de enero de 1998.

Lectura 10, *Sobre la organización de la Consulta Nacional por el Reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indios y por el Fin de la Guerra de Exterminio*, 11 de febrero de 1999.

### **SÁBADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Lectura 11, *Llamado a una gran movilización con el fin de conseguir del Congreso de la Unión mexicano el reconocimiento constitucional de los derechos y cultura indígenas, de acuerdo con la iniciativa de la Cocopa*, 2 de diciembre de 2001.

Lectura 12, *A los Comités Civiles de Diálogo del FZLN: sobre el viaje de la delegación zapatista al DF*, 8 de enero de 2001.

Lectura 13, *El CCRI-CG del EZLN da a conocer los detalles de la ruta que seguirá a la ciudad de México en los meses de febrero y marzo de 2001*, 24 de enero de 2001.

### **SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Lectura 14, Zócalo. *Comandanta Esther: no descansaremos nosotras las mujeres porque nadie más vendrá por nosotras*, 1 de marzo de 2001.

Lectura 15, Zócalo. *Comandante David. El gobierno federal y el Congreso de la Unión tienen una vez más la oportunidad de escoger: la paz con justicia y dignidad o la guerra en contra de los pueblos indios y de todo el pueblo mexicano*, 11 de marzo de 2001.

Lectura 16, Zócalo. *Subcomandante Marcos: es la hora de los pueblos indios*, 11 de marzo de 2001.

Lectura 17, *Por la cerrazón de la clase política, el EZLN ha decidido dar por terminada su estancia en la ciudad de México e iniciar el retorno a las montañas del sureste mexicano*, 19 de marzo de 2001.

Lectura 18, *A la sociedad civil: Anuncio de la intervención en el Congreso para el 28 de marzo*, 25 de marzo de 2001.

Lectura 19, *Discurso de la Comandanta Esther en la tribuna del Congreso de la Unión*, 28 de marzo de 2001.

Lectura 20, *Discurso del Comandante David en la tribuna del Congreso de la Unión*, 28 de marzo de 2001.

Lectura 21, *Mensaje de despedida del Subcomandante marcos frente al Congreso de la Unión*, 28 de marzo de 2001.

### **SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Lectura 22, *Comandanta Esther: palabras al señor Vicente Fox y el señor Luis H. Álvarez*, 1 de enero de 2003.

Lectura 23, *Comandante David, palabras para todos los que forman parte de las filas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional*, 1 de enero de 2003.

Lectura 24, *¿Cuáles son las características fundamentales de la IV Guerra Mundial?*, febrero de 2003.

Lectura 25, *Respuesta a Cuauhtémoc Cárdenas: lo que nos dolió es que usted, en quien creíamos ver una persona comprometida con la paz y la justicia con dignidad para los pueblos indios de México y para todos los mexicanos, haya pensado y dicho eso*, febrero de 2003.

### **SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 2014**

Lectura 26, *El mundo: siete pensamientos en mayo de 2003*. Mayo de 2003.

Lectura 27, *El EZLN decidió suspender totalmente cualquier contacto con el gobierno federal mexicano y los partidos políticos*, 19 de julio de 2003.

Lectura 28, *Sobre la fiesta en el agónico Aguascalientes y naciente Caracol de Oventik*, 4 de agosto de 2003.

Lectura 29, *Subcomandante Marcos: palabras por el nacimiento de las Juntas de Buen Gobierno*, 9 de agosto de 2003.

### **SÁBADO 13 DE DICIEMBRE DE 2014**

Lectura 30, *Subcomandante Marcos: Introducción o presentación (o las dos cosas) al libro "EZLN: 20 y 10, el fuego y la palabra*, octubre del 2003

Lectura 31, *Subcomandante Marcos, entrevista con Gloria Muñoz. EZLN: 20 y 10: el fuego y la palabra*, octubre de 2003.

Lectura 32, *Mensaje leído en el caracol zapatista de Oventic el 31/12/2003 a las 24 horas*, 31 de diciembre de 2003

Se puede consultar en: [www.enlacezapatista.ezln.org](http://www.enlacezapatista.ezln.org)

## **CUARTA SESIÓN DEL SEMINARIO**

### **PRIMERA SESIÓN DEL MODULO 2:ENTRE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS Y LOS CARACOLES EN TERRITORIO ZAPATISTA (Lectura 1, 2, 3 y 4)**

**Lectura 1. *Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de derechos y cultura indígena, 14 de febrero de 1996.***

**Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.**

Al pueblo de México:

A los pueblos y gobiernos del mundo:

Hermanos:

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional, organización mexicana que lucha por la democracia, la libertad y la justicia en todo el mundo, ha terminado la consulta para decidir si se formalizan los primeros acuerdos mínimos con el supremo gobierno mexicano en el marco del diálogo de San Andrés. La primera de seis etapas del proceso de diálogo y negociación ha finalizado, y es la referente al tema de derechos y cultura indígena.

Desde el diálogo de San Cristóbal en 1994, el EZLN se ha comprometido a agotar la vía del diálogo para la solución política de la guerra iniciada el primero de enero de 1994. Desde entonces, todas las iniciativas de paz nueva, justa y digna, han provenido del EZLN y de la sociedad civil nacional e internacional, y todas las iniciativas de guerra han venido del supremo gobierno. Ahora que finaliza esta etapa, queremos decirles a ustedes lo que fue y es nuestro pensamiento en este proceso democrático de consulta interna sobre los acuerdos alcanzados.

Por lo anterior, presentamos los...

Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de derechos y cultura indígena. Se consultó a varias decenas de decenas de miles de hombres y mujeres, indígenas en su inmensa mayoría.

Del 100 por ciento de las bases de apoyo del EZLN consultadas, el 52 por ciento son mujeres y el 48 por ciento son hombres.

Del 100 por ciento de hombres y mujeres bases de apoyo zapatistas consultados: El 96 por ciento se pronunció por: a) Rechazar la falta de solución al grave problema agrario nacional e insistir en que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe retomar el espíritu de Emiliano Zapata, resumido en las dos demandas básicas: la tierra es de quien la trabaja, y tierra y libertad.

b) Rechazar la falta de reconocimiento jurídico de las autonomías municipales y regionales e insistir en que se cumplan los resolutivos del Foro Nacional Indígena celebrado en San Cristóbal de las Casas en enero de 1996.

c) Rechazar la falta de solución a las demandas en el derecho a la información, justicia y derechos políticos que fueron precisadas en las fases 1 y 2 de la mesa de derechos y cultura indígena y en el Foro Nacional Indígena de enero de 1996.

Este mismo 96 por ciento se pronunció por:

- d) Aceptar y formalizar con el supremo gobierno los siguientes acuerdos mínimos, los primeros en este largo proceso de construcción de una paz justa y digna:
1. Los acuerdos y compromisos señalados en los documentos del pronunciamiento conjunto del gobierno federal y el EZLN sobre temas nacionales con las precisiones arriba señaladas.
  2. Los acuerdos y compromisos señalados en el documento de compromisos para Chiapas, del gobierno del estado, gobierno federal y el EZLN, con las precisiones arriba señaladas.
- e) Hacer un pronunciamiento del EZLN y los asesores sobre las demandas que no han sido resueltas y que corresponden a los resultados de las fases 1 y 2 de la mesa de derechos y cultura indígena y el Foro Nacional Indígena y que el EZLN se compromete a mantener como propias y a seguir luchando por su solución.

El 2.0 por ciento se pronunció por el rechazo total de los resultados de la fase 3 de la mesa de derechos y cultura indígena. El 1.4 por ciento se abstuvo.

El 0.6 por ciento se pronunció por dar un voto de confianza al CCRI-CG del EZLN para que decidiera.

Por lo tanto, los pueblos zapatistas alzados en armas en contra del supremo gobierno por la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos ordenan a los delegados del EZLN en el diálogo de San Andrés Sacamach'en de los Pobres que cumplan las siguientes indicaciones:

*Primero.* Que expliquen a los hermanos del cuerpo de asesores por una paz justa y digna, al pueblo de México y a los pueblos y gobiernos del mundo el proceso de consulta que se realizó entre los hombres y mujeres que forman filas en nuestro Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

*Segundo.* Que formalicen los acuerdos mínimos, que hemos decidido, con la delegación del supremo gobierno.

*Tercero.* Que sigan adelante con el diálogo insistiendo en las demandas que les hemos señalado en esta consulta.

*Cuarto.* Que informen a los hermanos todos de los pueblos indígenas mexicanos lo que hemos decidido.

*Quinto.* Que continúen adelante hasta que se cumplan las demandas fundamentales que dieron origen a nuestro justo alzamiento: la democracia, la libertad y la justicia para todos los mexicanos.

Para esta consulta se tomaron en cuenta los siguientes considerandos:

*Primero.* No se lograron acuerdos profundos sobre la reforma al artículo 27 constitucional, que es el que trata el problema de la tierra. Se acordó que se volverá a ver en la mesa de bienestar y desarrollo. Esto es importante porque el problema de la tierra es el principal para los zapatistas y para todos los indígenas y campesinos de México. No podemos aceptar que el artículo 27 constitucional quede sin cambios; debemos insistir en las siguientes mesas.

*Segundo.* No se logró el reconocimiento de las autonomías locales y regionales. Este punto se logró en parte con el reconocimiento del derecho de los pueblos indios a la ``libre determinación'', pero el problema de la autonomía sigue pendiente y es necesario insistir en conseguir esta justa demanda indígena.

*Tercero.* El gobierno tuvo que aceptar temas nacionales después de que había dicho que no tocaría nada nacional. Se vio claramente que no se puede resolver el problema de Chiapas si no se resuelven problemas nacionales. Esto fue un triunfo porque la mesa de San Andrés, que se había dicho que era estatal, se hizo nacional.

*Cuarto.* Los acuerdos de cambios constitucionales y de leyes a nivel nacional abren un gran espacio de participación indígena. Con estos acuerdos el movimiento indígena nacional e independiente tiene como un paraguas que le permite avanzar en sus luchas por sus derechos y demandas. A partir de lo logrado se pueden avanzar nuevas demandas y el movimiento indígena nacional se puede organizar para exigir el cumplimiento de esos acuerdos y para exigir más.

*Quinto.* Los acuerdos para Chiapas representan lo más avanzado en toda la República Mexicana, y esto servirá para que en otros estados se organicen para exigir que tengan los mismos derechos.

*Sexto.* Los acuerdos representan un triunfo de una nueva forma de diálogo y negociación política que nadie ha hecho nunca. El EZLN negoció limpia y abiertamente e invitó a todos a negociar junto al EZLN. Los resultados de San Andrés no son sólo del EZLN sino de todos los asesores e invitados, que representan o acompañan a lo mejor del movimiento nacional indígena independiente.

*Séptimo.* Sumados a los resultados del Foro Nacional Indígena construyen ya el programa de lucha del movimiento indígena.

En suma, los acuerdos benefician al movimiento indígena nacional y los avances locales no son pocos.

Sin embargo, siguen siendo sólo papel, pero con el Foro Nacional Indígena es posible crear un movimiento que exija que se cumplan los acuerdos y que continúe con las demandas que las organizaciones y pueblos indios presentes en el foro consensaron y que siguen pendientes.

Sabemos que todavía tenemos la presión militar encima y que el gobierno no tiene intenciones de disminuir su presión; esto es así porque el mal gobierno quiere obtener con la fuerza lo que no puede conseguir con la razón. El gobierno ofreció disminuir la presión militar a cambio de que el EZLN renunciara a sus demandas nacionales y se conformara con soluciones locales.

Los pueblos zapatistas tuvieron que escoger: si sólo pensamos en nuestros problemas y buscamos acuerdos que nos beneficien sólo a nosotros, entonces quedaremos como las otras organizaciones que sólo les interesa lo propio y no les importa lo de los demás, quedaremos como una organización local, limitada a Chiapas o a sólo una parte de Chiapas.

Nosotros no podemos renunciar a nuestra lucha nacional para obtener beneficios locales; sabiendo que si insistíamos en las demandas nacionales el gobierno seguiría con sus golpes represivos, el EZLN reafirmó su compromiso con los pobres de México.

Este fue y es nuestro pensamiento para decidir la consulta sobre los primeros acuerdos mínimos. La consulta a las bases de apoyo zapatistas no sólo son un ejercicio democrático dentro del EZLN: son el fundamento de la legitimidad de nuestra organización y la garantía de seguir los intereses del pueblo y no los intereses individuales o de grupo.

La lucha por los derechos indígenas no ha terminado, apenas ha alcanzado un paso en su camino de liberación. Esta, su liberación, sólo podrá ser plena y cabal cuando sea junto a todos los hermanos mexicanos que merecen democracia, libertad y justicia.

La lucha por los derechos indígenas continúa, sigue, seguirá...

¡Democracia!

¡Libertad!

¡Justicia!

Desde las montañas del sureste mexicano

Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General  
del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

México, febrero de 1996.

## **Lectura 2. *El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena. Punto y seguido, 15 de febrero de 1996.***

### **El Diálogo de San Andrés y los Derechos y Cultura Indígena. Punto y seguido**

#### **I. LOS DERECHOS INDÍGENAS Y EL DIÁLOGO NACIONAL**

La primera fase de las negociaciones con el gobierno federal ha concluido, la correspondiente al tema Derechos y Cultura Indígena. ¿Cuál es el carácter de esta negociación? ¿Cómo es que el EZLN concibe el Diálogo de San Andrés?

Primeramente, los zapatistas han convertido lo que pudiera haber sido solamente una negociación entre las dos partes en un diálogo abierto, participativo e incluyente, de cara a la sociedad y con la participación de las más amplias corrientes de opinión, de todas las que se puedan involucrar en la discusión de cada tema. Porque la política del EZLN ha sido participar en una negociación en donde no se concibe a sí mismo como una fuerza que camina hacia su rendición o su desaparición, como el gobierno ha querido hacer creer a la opinión pública durante esta primera parte del diálogo, sino como una organización armada, de fuerte base social, que está transitando hacia convertirse en una fuerza política nacional, creciendo en el ánimo de construir un camino más amplio e incluyente con el resto de los mexicanos, y convertirse en una fuerza que vaya abriendo los espacios para que por allí transiten otras voces, otros pasos, otros corazones. El EZLN ha sido acompañado en todo este proceso, y desde el fin de la primera etapa de la guerra, por una sociedad civil que se ha comprometido crecientemente bajo nuevas formas de relación política, y con su actitud ha marcado un parteaguas histórico en el devenir reciente de la vida nacional, colocando a

este presente en el futuro inmediato: es la primera vez que una organización opositora, y en este caso rebelde ante el orden establecido, incluye a la sociedad en su conjunto en una negociación que tiene por meta final la transición a la democracia.

A pesar de que el EZLN es el que negocia, el interlocutor reconocido por el gobierno federal en este diálogo, considera que el actual gobierno, inmerso en una crisis que ha aumentado su autoritarismo, tiene cerrados todos los demás canales de diálogo con la sociedad. Han sido las armas y la creciente autoridad moral de los zapatistas las que han obligado al mal gobierno a aceptar una negociación, y en esta parte a tener que reconocer la capacidad de convocatoria nacional que se ha expresado en las diferentes mesas y en el Foro Nacional Indígena de enero de 1996. Poco a poco, y acompañado en su andar por la mayoría de las organizaciones indígenas, los zapatistas han ido incluyendo en la agenda de San Andrés demandas que provienen de todos los rincones del México negado, del México profundo. Las mesas siguientes, sobre Democracia y Justicia, y sobre Bienestar y Desarrollo, ampliarán aún más la participación de sectores urbanos y del resto de los actores involucrados en la vida económica, política y social del país...

Para evitar la generalización de la violencia y contribuir a una paz con justicia y dignidad, los zapatistas han hecho todo por que las demandas del pueblo mexicano se puedan expresar en este único puente de acceso hacia un gobierno que ha perdido legitimidad y control, que entrega pedazo a pedazo la soberanía nacional y que mantiene oídos sordos ante los reclamos cada vez mayores de una sociedad que sufre los efectos de las políticas neoliberales que le son dictadas desde el extranjero. El primer tema de la negociación, que se refería al México indígena, ha sido acompañado por un despertar de la conciencia de los pueblos indios, y en ese sentido el EZLN se considera solamente parte de este movimiento, de ninguna manera su cabeza o su vanguardia. Y si bien el EZLN es un ejército popular mayoritariamente indígena, y tiene además su propia concepción acerca de los temas de esta fase (autonomía, derechos, cuestión territorial, libre determinación, situación de la mujer, etcétera), no ha impuesto esta concepción ni en las mesas, ni a sus asesores e invitados, optando más bien por incluir el más amplio rango de demandas, algunas de ellas contrapuestas o en debate y construcción, y enfrentarlas a la delegación gubernamental. Es decir, para la sociedad mexicana en su conjunto, San Andrés se proyecta ya como el espacio del Diálogo Nacional, el foro tan anhelado de expresión en donde la sociedad mexicana construye un nuevo proyecto de nación.

A lo largo de la negociación, el EZLN ha estado recogiendo y consensando esta palabra diversa para comprometer al gobierno a resolver la problemática situación y la indigna miseria en la que subsisten los pueblos indios del país. En cuanto a la autonomía de éstos, que no ha sido aceptada en su totalidad por el gobierno federal, el EZLN la concibe en el contexto de una lucha nacional mucho más amplia y diversa, como parte de la autonomización de la sociedad civil en su conjunto. El EZLN tiene perfectamente claro que con la sola autonomía indígena no se va a derrotar al antiguo régimen, y que esto sólo será posible con la autonomía, y la independencia y libertad, de todo el pueblo mexicano. Con respecto a reformar el artículo 27, actualizándolo y recuperando el espíritu original de Emiliano Zapata, algo que ha sido rechazado por el gobierno, saben que esta reforma dependerá de la correlación de fuerzas y será una de las principales tareas constituyentes de un nuevo orden político y social.

Porque los zapatistas tienen perfectamente claras las enormes limitaciones que un régimen como el actual tiene, la capacidad limitada que impide que el gobierno tome en sus manos la solución de problemas que escapan ya a sus posibilidades de gestión y control.

Consideran también que el escenario de la negociación se mueve en una casi total incertidumbre y que están sentados a la mesa con un gobierno que representa la fase terminal de un antiguo régimen, de un sistema de partido de Estado corrupto y criminal que pretende perpetuarse por todos los medios, o alternar el poder con las fuerzas de la derecha, conforme al esquema bipartidista que le es recomendado desde los Estados Unidos. Dentro de ese escenario, la lucha zapatista ha significado, desde 1994, un obstáculo para quienes habían decidido ya la entrega de la patria a los intereses del dinero, y con su presencia y su constante iniciativa política, ha cambiado radicalmente el ordenamiento de todas las fuerzas políticas y sociales que se mueven en el país. Factor de cambio y de esperanza, en particular para los más pobres y los más pequeños, el EZLN ha decidido convertirse en impulsor de una transformación radical de todas las relaciones sociales.

Porque el EZLN intenta cambiar desde abajo la configuración general del sistema, las bases más profundas de su reproducción, propiciando, junto con muchas otras fuerzas que luchan en el mismo sentido, la sustitución del sistema de partido de Estado por un orden político y social basado en la democracia, en donde quienes manden, manden obedeciendo, en donde se restituya el Estado de derecho y la vigencia de la ley.

Los zapatistas pretenden también, y lo han repetido desde su aparición pública en 1994, recuperar los intereses supremos de la nación y la legitimidad que ha sido disminuida por el autoritarismo gubernamental, sentando las bases para la elaboración consensada de un nuevo constituyente, de un orden legal reforzado en la democracia más amplia y representativa posible: de allí que la Cuarta Declaración de la Selva Lacandona, emitida el primero de enero de 1996, proponga la creación de una fuerza política con otra noción del poder y del ejercicio de lo público, el Frente Zapatista de Liberación Nacional, que enfrente organizadamente la caída de un orden que se precipita aceleradamente hacia su disolución.

Esta primera fase de la negociación se inscribe así dentro de una concepción nacional de la problemática del país, con la conciencia plena de poder incluso propiciar la sustitución mundial del actual desorden económico neoliberal que pone en peligro a la humanidad. San Andrés tiene allí su propia dimensión como punto de arranque, de ninguna manera como punto final o meta definitiva. San Andrés es el espacio de una estrategia más amplia de transformación profunda de las relaciones entre los mexicanos. La conclusión de la actual fase es sólo el punto y seguido de una lucha creciente en donde los actores principales no están directamente sentados a la mesa, sino latiendo al unísono de una negociación que el EZLN ha convertido en un diálogo de nuevo tipo, apoyado en sectores diversos del espectro social, que reflejan la riqueza y variedad de la sociedad civil mexicana.

## II. DOS ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

Al concluir los trabajos de la mesa de Derechos y Cultura Indígena, es necesario valorar el desarrollo del diálogo entre el gobierno federal y el EZLN, bajo el imperativo de evitar los obstáculos que han hecho difíciles los trabajos de la negociación y han limitado los alcances de los acuerdos.

El nuevo diálogo, entablado gracias a la movilización de la sociedad civil, debe tener como objetivo la formulación de un nuevo marco jurídico y la definición de políticas que

satisfagan las legítimas causas del alzamiento. Esto obliga a las partes a acudir con una abierta disposición a la solución de los problemas profundos que se discuten, en beneficio de todos los pueblos indígenas de México y, en general, de la sociedad nacional que aspira a una existencia democrática.

No obstante, las esperanzas en el logro de una solución justa y legítima han menguado en varios momentos importantes del proceso, debido a reiteradas actitudes y acciones gubernamentales que han hecho ardua la negociación.

Durante todo el proceso de diálogo, el gobierno ha mantenido e incrementado la presencia militar en la zona del conflicto, y ha dirigido sus fuerzas armadas contra la población indígena, en una estrategia de guerra de baja intensidad que ya ha sido debidamente denunciada por amplios sectores de la sociedad civil nacional e internacional. Pero no sólo esto: los representantes gubernamentales han mantenido durante las negociaciones una serie de actitudes racistas y muchas veces insultantes frente a la delegación zapatista, han variado no pocas veces sus posiciones y han querido burlarse de la inteligencia de su contraparte dialogante. El gobierno federal, temiendo la obligación de cumplir sus propias leyes, ha violado la Ley de Concordia y Pacificación por una Paz Digna, y ha restringido las garantías constitucionales de los integrantes del EZLN, especialmente la garantía de libre tránsito.

Los problemas de la negociación para una paz digna en Chiapas se iniciaron en San Miguel, cuando la parte gubernamental asumió una actitud soberbia y prepotente frente a la delegación zapatista. Ya en la primera fase de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena, la delegación gubernamental pretendió imprimir el más bajo nivel posible al diálogo entre las partes, así como reducir el debate al ámbito chiapaneco. El EZLN, por su parte, integró entre sus asesores e invitados a dirigentes y miembros activos del movimiento indígena nacional y de Chiapas, así como a intelectuales, académicos y participantes reconocidos de instituciones ligadas al medio indígena y de medios de comunicación. El resultado fue significativo: la calidad de las intervenciones estuvo del lado zapatista de la mesa, pero no sólo esto: una buena parte de los indígenas que fueron invitados del gobierno, así como algunos de sus asesores e invitados, reconocieron que tal debate era posible sólo por lo que había sido y representado el amanecer zapatista de 1994. Roto este dique, la estrategia gubernamental se vino abajo en esta primera fase, obteniéndose resultados positivos que dieron razones al optimismo.

La segunda fase de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena no tuvo, sin embargo, el sentido que habían marcado los resultados de la primera. El problema provino de nueva cuenta del lado gubernamental: desconociendo consensos anteriores, pretendió burlarse de los zapatistas, así como de los pueblos indios y de los amplios sectores de la sociedad mexicana que estaban atentos a los resultados del proceso, al ubicar los ejes del debate en los planos locales y en la lógica del asistencialismo. Negó el anterior consenso respecto a la recuperación del espíritu original del artículo 27 constitucional y el rechazo a las políticas neoliberales. Llegó a la vez con la pretensión de reducir aún más el nivel de los debates, al identificar, por ejemplo, pueblo con poblado, y al rechazar conceptos claves como el de la libre determinación.

Entre las fases dos y tres, es decir, entre noviembre de 1995 y enero de 1996, el gobierno reafirmó su esquema de participación en el diálogo con la nueva idea de "achicar" al

zapatismo y a los que entonces consideraron sus aliados. El "achicamiento" al que se referían en aquellos momentos los delegados gubernamentales no era, por desgracia, sólo el que iba en el sentido de limitar al extremo los contenidos del diálogo, sino también el que se dirigía a mantener lo militar y el cerco político como ejes articuladores de la estrategia. Fue entonces, también, cuando los delegados gubernamentales plantearon que el EZLN no tenía ideas ni propuestas definidas en el proceso de diálogo y negociación.

Ya para entonces era evidente, por lo demás, que había una absoluta desproporción en el uso de los medios de comunicación, sin contar con el hecho de que éstos fueron sistemáticamente utilizados por los representantes del gobierno para tergiversar ideas y propuestas de los zapatistas, para desinformar o para magnificar las posiciones oficiales. Con todo, el interés de la mayoría de, la población por el proceso fue de tal extensión e intensidad que todo el tiempo rebasó el cerco informativo, y abrió su corazón y oídos al mensaje cotidiano de los delegados del EZLN y su cuerpo de asesores.

Así como la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia de agosto de 1995 obligó al gobierno a dar un curso nuevo a las negociaciones, fue el Foro Nacional Indígena de la primera semana de enero del 96 lo que llevó a dar un nuevo giro a la fase 3 de la mesa 1, después del cerco y de lo que puede considerarse literalmente como una agresión del ejército contra la población de Oventic y La Realidad a finales de diciembre. El peso que el Foro Nacional Indígena tuvo en esta última fase del diálogo fue, por lo demás, de una importancia mayúscula, pues representó el paso más significativo que, en el terreno de la organización y de la definición programática, ha dado el movimiento indio nacional en las últimas décadas.

Con todo y que el gobierno mantuvo la estrategia señalada, la fase 3 recuperó finalmente la idea que había normado la propuesta zapatista desde la instalación de la mesa: que ésta tenía dimensión y alcance nacionales. Pero no sólo eso: el movimiento indígena del país, expresado en el Foro Nacional de enero de 1996, abrió líneas de definición que se plasmaron en los tres documentos que fueron el producto final de la mesa.

### III. LA LUCHA POR LOS DERECHOS INDÍGENAS SIGUE

Pronunciamiento:

El Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y los asesores del EZLN, de acuerdo con el punto 1.5 de las reglas de procedimiento, hacemos el siguiente pronunciamiento sobre los documentos de acuerdos mínimos de San Andrés:

Las demandas fundamentales de los pueblos indígenas no han sido satisfechas del todo en la actual fase de negociación. Por lo tanto, pese a que suscribimos los acuerdos y compromisos mínimos a que hemos podido llegar con el supremo gobierno en esta primera mesa de negociación sobre Derechos y Cultura Indígena, manifestamos que continuaremos nuestra lucha para conseguir su plena satisfacción: apelamos a una movilización más amplia de la sociedad civil en general, las organizaciones sociales y los sectores representativos del movimiento indígena.

En particular, impulsaremos las exigencias y demandas que reflejan el consenso de los pueblos indígenas expresado en el Foro Nacional Indígena, celebrado del 3 al 8 de enero de 1996 en San Cristóbal de Las Casas; en las fases 1 y 2 de la mesa sobre Derechos y Cultura

Indígena de San Andrés Sacamch'en de los Pobres y atendiendo a los Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de Derechos y Cultura Indígena, del mes de febrero de 1996. Buscaremos una participación política cada vez mayor, desde abajo, que no se limite a lo electoral, que haga posible revertir la actual correlación de fuerzas.

Hay algunas omisiones que queremos resaltar.

Para la solución del grave problema agrario nacional es necesaria la reforma del artículo 27 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos. Este artículo debe retomar el espíritu de la lucha de Emiliano Zapata resumido en dos demandas básicas: la tierra es de quien la trabaja, y tierra y libertad.

Esta reforma deberá contener las recomendaciones elaboradas por nuestra delegación a lo largo de la segunda fase de la negociación. Deberá garantizar la integridad territorial de los pueblos indios, entendiendo por territorio la totalidad del hábitat en que se encuentran asentados. La integridad de las tierras ejidales y comunales. La incorporación de las normas del convenio 169 de la OIT en la legislación agraria. El acceso a la tierra a mujeres y hombres que carezcan de ella, a través de la dotación y ampliación. El fraccionamiento de latifundios para satisfacer las necesidades agrarias y la prohibición a las sociedades mercantiles y a los bancos para que sean propietarios de tierra.

En los documentos de acuerdos y compromisos mínimos entre el EZLN y el gobierno federal no se reconocen tampoco las autonomías municipales y regionales. No basta que las comunidades indígenas se asocien en municipios y éstos lo hagan para coordinar sus acciones. Se necesitan instancias autónomas que, sin ser exclusivamente indígenas, formen parte de la estructura del Estado y rompan con el centralismo.

El reclamo de autonomía de los pueblos indígenas de México, como régimen que incluye simultáneamente los niveles de la autonomía comunal, municipal y regional, se expresó tanto en las fases 1 y 2 de la mesa de Diálogo de San Andrés Sacamch'en de los Pobres, como en el Foro Nacional Indígena.

Esta autonomía debe incluir el reconocimiento del territorio de los pueblos indígenas y el establecimiento de gobiernos propios, para que los pueblos decidan sobre su economía, la administración de justicia y el control de su seguridad interna, definan su régimen agrario y solucionen sus conflictos en sus propios términos.

La autonomía implica también reconocer el derecho indígena, en un régimen jurídicamente pluralista, donde convivan las normas aplicables a todos los mexicanos y aquellas que se apliquen en la jurisdicción de las instancias autónomas. Es decir, hace falta redistribuir competencias en todos los órdenes, en especial en lo político.

Sin embargo, la autonomía no implica que el Estado deje de tener responsabilidad para con estas instancias, que tendrán derecho a fondos públicos de compensación y a otros que correspondan a los pueblos indígenas, a fin de ser ejercidos conforme a sus planes y estructura de gobierno. Este régimen de autonomía implica reformas constitucionales de, al menos, los siguientes artículos: 3º., 43, 73, 115 y 116.

Otra omisión grave es el problema de la justicia: es necesario transformar profundamente el sistema actual para que se garantice la vigencia de los derechos y garantías no sólo individuales, sino también colectivos, de los pueblos indígenas. Los pueblos indios deben ejercer un gobierno propio porque sólo así podrán tener plena jurisdicción sobre sus

territorios y sólo así podrán impartir justicia fundada en sus sistemas jurídicos. Esto conformará un sistema de pluralismo jurídico.

La lucha contra la desigualdad ha de ser el eje de la nueva política cultural para que puedan florecer y perdurar todas las culturas nacionales en el reconocimiento de que tienen matriz propia. Esto permitirá, entre otras cosas, prevenir cualquier forma de racismo y en particular los efectos perniciosos del etnicismo.

Se debe reconocer el derecho de los pueblos indígenas a acceder a los medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión) públicos, concesionados y privados. Para ello se debe fijar un porcentaje de espacio en estos medios para uso de los pueblos indígenas y deberá corresponder a ellos decidir sobre los contenidos, uso, manejo, administración y aprovechamiento de estos espacios.

El Estado deberá garantizar a los pueblos indígenas el uso de canales para transmisión y recepción vía satélite de datos, voz e imagen, así como los medios necesarios para alcanzar este fin.

Por la triple opresión que padecen las mujeres indígenas (por ser pobres, por ser indígenas y por ser mujeres), exigen la construcción de una nueva sociedad nacional con otro modelo económico, político, social y cultural que incluya a todas y todos los mexicanos.

Entre los recursos públicos que les corresponden a los pueblos indígenas deberá haber una asignación especial para las mujeres, administrada y manejada por ellas. Esto les dará la capacidad económica para que por sí mismas emprendan sus proyectos productivos, garanticen el agua potable y comida suficiente para todos, protejan la salud y mejoren la vivienda.

En todas las reformas de la Constitución que se hagan deberá incluirse explícitamente a las mujeres, eliminando el sesgo discriminatorio en contra de ellas.

Exigimos que, de acuerdo con los convenios internacionales, ratificados en la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, las violaciones perpetradas en zona de conflicto sean consideradas crímenes de guerra y como tales sean castigadas.

Las mujeres exigen también una redistribución del gasto público, transfiriendo lo que ahora son erogaciones militares hacia programas de salud y educación.

Las mujeres deberán tener participación plena en todos los ámbitos de la autonomía sin que ninguna condición interna o externa las limite.

*Al fin de la fase actual del diálogo, consideramos que sólo la más amplia movilización social podrá darle cuerpo a estas demandas fundamentales. Eso se logrará solamente impulsando la organización independiente, que surge como una de las tareas del Foro Nacional Indígena, que debe extenderse hacia todas las regiones del país.*

Hermanos:

Un sistema político injusto y criminal, el sistema político mexicano, obligó a un grupo de ciudadanos, mayoritariamente indígenas, a empuñar las armas para hacerse oír y para llamar la atención sobre los graves problemas de los pueblos indígenas de México. La vía política para el diálogo y la solución de las principales demandas del pueblo mexicano no vendrán del supremo gobierno, sino de la sociedad civil, las organizaciones sociales y

políticas independientes. La paz nueva, la que necesitamos los mexicanos, la que merecemos, vendrá de nosotros mismos, de nuestro empeño, de nuestra esperanza.

El Diálogo de San Andrés cumple una etapa. La lucha por el reconocimiento de los derechos indígenas sigue. Su camino irá junto a otros caminos, junto a otros mexicanos que tienen las mismas banderas, las de la democracia, la libertad y la justicia, y un pensamiento, el de la liberación nacional.

¡Democracia!

¡Libertad!

¡Justicia!

Desde las montañas del Sureste mexicano

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Por el comité de asesores del EZLN por una paz justa y digna (Rúbricas)

**Lectura 3. Propuesta de reformas a la “Ley para el Diálogo, la Conciliación y la paz Digna en Chiapas”, 22 de junio de 1996.**

**EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL.**

**MEXICO.**

**PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY PARA EL DIALOGO, LA CONCILIACION Y LA PAZ DIGNA EN CHIAPAS QUE PRESENTA EL EZLN A LA CONSIDERACION DE LA COCOPA.**

Junio de 1996.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Proceso de diálogo y negociación para una paz digna en Chiapas representa la oportunidad no sólo de evitar la confrontación violenta entre las fuerzas rebeldes y las gubernamentales, sino que es, sobre todo, la posibilidad de construir las condiciones de una paz nueva y el precedente que haga innecesaria la vía violenta para exigir los derechos ciudadanos.
2. La paz o la guerra que se deciden en este proceso son de importancia nacional e internacional, e interesan al presente y al futuro de México como nación.
3. La voluntad política de las partes enfrentadas es transitar por el camino del diálogo y la negociación para solucionar el conflicto, y que esta voluntad debe hacer patente en los hechos.
4. Durante los 14 meses del diálogo y negociación se han demostrado dos cosas: Uno, que las presiones militares, las persecuciones policíacas, la represión, los chantajes políticos, el racismo y el desprecio, la soberbia y los engaños por parte del gobierno no producen resultados de avance, entorpecen la negociación y arriesgan la ruptura del diálogo, como ha sido demostrado en las crisis repetidas que ha sufrido San Andrés. Dos, que las medidas de distensión militar y política, la voluntad de tránsito democrático, la apertura de espacios de participación política y el respeto se han traducido, en las raras ocasiones en que se ha optado por esta vía, en avances y logros que fortalecen la esperanza de una paz justa y

digna, como ha sido demostrado en la firma de los primeros acuerdos de San Andrés en el tema de "Derechos y Cultura Indígenas".

5. Los primeros acuerdos de San Andrés, sobre "Derechos y Cultura Indígena", siguen sin concretarse por la falta de la Comisión de Seguimiento y Verificación, cuya instalación se ha ido posponiendo debido a la intransigencia gubernamental que insiste en negarle al EZLN un espacio en esta importante Comisión. La presencia de las partes negociadoras en la instancia que garantiza el cumplimiento de los acuerdos es una necesidad lógica, y sólo torpes consideraciones políticas pueden oponerse a ella.

6. El marco jurídico que permitió el inicio del proceso de diálogo y negociación entre el EZLN y el gobierno federal se ha ido agotando hasta convertirse en una limitante que estorba la continuidad y el éxito del proceso.

Se hace necesario que la Comisión de Concordia y Pacificación lleve adelante la iniciativa política y legislativa, ante la más alta tribuna de la nación, de un nuevo marco jurídico para resguardar, garantizar, consolidar y llevar a feliz término el proceso de diálogo y negociación para una paz justa y digna, este nuevo marco jurídico debe contemplar la participación directa de los tres poderes de la Unión, de la Comisión Nacional de Intermediación, de la sociedad civil organizada, y del EZLN en la búsqueda de una solución definitiva al conflicto.

Para esto:

1. Es necesario hacer una serie de reformas a la llamada "Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas" para que se terminen los obstáculos que diversas instancias de los poderes federales, estatales y locales, han opuesto al desarrollo del proceso de diálogo y negociación entre el EZLN y el gobierno federal.
2. Es necesario que la sociedad civil organizada manifieste explícitamente su deseo de participación directa en el proceso de diálogo y negociación.
3. Es necesario hacer de San Andrés una gran mesa nacional de diálogo y negociación para conseguir la paz justa y digna.
4. Es necesario modificar el fomento de la mesa de San Andrés. Ya no una mesa con dos partes enfrentadas, una instancia de mediación y una coadyuvancia. Esto ha demostrado sus limitaciones. Es necesario un formato multilateral, con todas las partes interesadas y afectadas participando en la búsqueda de soluciones conjuntas. Las partes que negocian actualmente en San Andrés, al igual que la instancia mediadora y la coadyuvante, han sido rebasadas por un fuerte movimiento social que, muchas veces, no simpatiza con ninguna de las partes implicadas y este movimiento social tiene, también muchas veces, más y mejores iniciativas para conducir el diálogo y la negociación por el buen camino y hacia una solución justa y digna. La crisis actual nos demuestra a todos que el proceso del diálogo y la negociación no debe estar en las manos del gobierno federal y el EZLN. Es necesario que la sociedad participe directamente, como parte del proceso de diálogo y negociación para una paz justa y digna.

Por lo tanto se propone:

Primero. Que una representación del Poder Legislativo federal y otra del Poder Judicial federal se incorporen como partes en la mesa de San Andrés.

Segundo. Que los poderes ejecutivos, legislativos y judiciales, en los niveles estatal y local y municipal de toda la federación se comprometan a colaborar positivamente en el proceso de diálogo y negociación, y a cumplir y hacer cumplir los acuerdos a los que llegue la mesa de paz justa y digna de San Andrés.

3. Las siguientes modificaciones a la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas:

Artículo 1. Añadir al final: "*Las autoridades judiciales y las dependientes del Poder Ejecutivo, en los niveles federal, estatal y municipal, se atendrán a la caracterización del párrafo anterior, y se abstendrán de realizar actos o añadir calificativos que la contradigan*".

Artículo 2. En la redacción que dice: "Será objeto del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere el artículo anterior, entre otros y *al menos*, pactar las bases que permitan: (...) lo subrayado. En el número II del artículo 2 debe decir: "Atender las causas locales y nacionales que originaron el conflicto y promover (...)"

Artículo 3. Modificar para que quede: "*En el acuerdo de concordia y pacificación previsto en esta ley, intervendrán los representantes del Ejecutivo Federal, del Poder Judicial de la Federación --a través de la Suprema Corte de Justicia--, del Poder Legislativo Federal, de la sociedad civil organizada que responda a una convocatoria ad hoc, y del EZLN, con la participación de la mediación de la Comisión Nacional de Intermediación, la coadyuvancia de la Comisión de Concordia y Pacificación, y con la coordinación de una comisión mixta con miembros de la Comisión de Concordia y Pacificación y de la Comisión Nacional de Intermediación*".

Artículo 4. En el primer párrafo debe modificarse "(...) las autoridades judiciales competentes mantendrán suspendidos los procedimientos iniciados en contra de los integrantes del EZLN, que se encuentran sustraídos de la acción de la justicia y ordenará que se aplace por dicho término el cumplimiento de las órdenes de aprehensión dictadas dentro de dichos procedimientos. De igual manera, la Procuraduría General de la República suspenderá por el mismo plazo, las investigaciones relativas a los hechos a que se refiere el artículo 1 de esta ley" y deberá decir: "*(...) las autoridades judiciales competentes cancelarán definitivamente los procedimientos iniciados en contra de los integrantes del EZLN y ordenará que se cancelen definitivamente las órdenes de aprehensión dictadas dentro de dichos procedimientos. De igual manera, la Procuraduría General de la República cancelará definitivamente las investigaciones relativas a los hechos a que se refiere el artículo I de esta ley*".

Añadir al final: "*Una vez iniciado el diálogo, se considerará que las negociaciones continúan ininterrumpidamente, salvo declaratoria en contrario del Congreso de la Unión después de haber escuchado los informes que al respecto le rindan la Comisión de Concordia y Pacificación y la Comisión Nacional de Intermediación*".

Artículo 5. Añadir los subrayado: "(...) con la participación que, en su caso, corresponda a la Comisión Nacional de Intermediación y a la Comisión de Concordia y Pacificación señalada en el artículo 8".

Artículo 6. El segundo párrafo quedará como sigue: "*Las autoridades competentes del Gobierno Federal, se coordinarán con las autoridades judiciales, las de los Estados y de*

*los municipios respectivos (...) En el tercer párrafo agregar lo siguiente en la redacción: (...) en coordinación con el Estado de Chiapas en su caso, y con (...)"*

Artículo 8. El segundo párrafo queda así: "*Esta Comisión coordinará sus acciones con la Comisión Nacional de Intermediación, instancia de mediación reconocida por los Poderes de la Unión y el EZLN*".

Artículo 9. El punto III quedaría: "Promover ante las autoridades competentes medidas de distensión y condiciones políticas para facilitar el diálogo, así como condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos que hayan sido pactados para las negociaciones y;

Artículo 10. Agregar en la redacción: "se creará una Comisión de Seguimiento y Verificación, integrada de manera paritaria por representantes de los Poderes de la Unión y del EZLN y por las personas o instituciones que ambas determinen, en los términos que lo acuerden los propios negociadores. A la Comisión se invitará a sendos representantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Chiapas."

Artículo 12. Añadir al principio: "En el marco del Acuerdo de Concordia y Pacificación, (...)"

Artículo 13. Añadir al final: "(...) cuidando la preservación de las medidas de distensión y las condiciones físicas y políticas propicias para el diálogo".

Desde las montañas del Sureste Mexicano.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General  
del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

México, junio de 1996

**Lectura 4, *Sobre la propuesta de reformas constitucionales en materia indígena, presentada por la Cocopa al gobierno federal y al EZLN, 2 de enero de 1997.***

**Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional México.**

Al pueblo de México;

A los pueblos y gobiernos del mundo;

Hermanos y hermanas:

En lo que se refiere a la propuesta de reformas constitucionales en materia indígena, presentada por la Cocopa al gobierno federal y al EZLN, el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia general del EZLN declara:

Primero. Que el día 19 de diciembre de 1996 una subcomisión de la Cocopa se presentó en la comunidad de La Realidad, en la selva Lacandona, para entrevistarse con una delegación del CCRI-CG del EZLN.

En esa entrevista, la Cocopa entregó al EZLN un documento con "observaciones" del gobierno federal a la propuesta elaborada por esta instancia legislativa sobre reformas constitucionales en materia indígena.

Segundo. La Cocopa aceptó que desconocía el contenido y los alcances de dichas "observaciones" y que necesitaba tiempo para analizarlas. La respuesta del señor Ernesto Zedillo a la Cocopa no fue un "sí" o un "no", como lo esperaban la propia Cocopa, el EZLN y la opinión pública. Sin embargo, como una señal de disposición y buena voluntad, el EZLN respondió que también analizaría, junto con su equipo de asesores y con el Congreso Nacional Indígena, el documento enviado por el gobierno federal a la Cocopa.

Tercero. El EZLN y la Cocopa acordaron una nueva reunión tripartita (Cocopa-EZLN-Conai) para fijar sus posiciones, los días 11 y 12 de enero de 1997 en la comunidad de La Realidad.

Cuarto. El EZLN deja claro que en ningún momento se ha reabierto la negociación sobre los acuerdos de San Andrés en derechos y cultura indígenas, ni sobre la iniciativa de la Cocopa que recoge los acuerdos de San Andrés, firmados por el gobierno federal y el EZLN hace 11 meses, en materia indígena.

Quinto. El EZLN, desde el inicio de la discusión del tema indígena, ha convocado a importantes sectores nacionales, a especialistas y a lo mejor del movimiento indígena nacional independiente para luchar por una nueva relación de los pueblos indios con la nación mexicana.

La bandera zapatista del "Para todos todo, nada para nosotros" es una realidad y por ello el EZLN hace un llamado al Congreso Nacional Indígena y a su equipo de asesores a una importante sesión de trabajo que tendrá lugar en los próximos días; hasta entonces el EZLN dará a conocer su decisión sobre este tema y la Cocopa ha dado su palabra de hacer lo mismo.

El EZLN no está solo en esta lucha ni estará solo en su respuesta.

¡Democracia!  
¡Libertad!  
¡Justicia!

Por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General  
del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

*Subcomandante Insurgente Marcos.*

Montañas del sureste mexicano.

México, enero de 1997.

Año 13 de la lucha y cuarto de la guerra contra el olvido y la mentira